

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso para informar que el apoderado judicial de la parte demandante informó que la citación del César Augusto Cañón Ortiz fue remitida al correo electrónico cesarcaoz@gmail.com.

La Dorada, Caldas, Julio 23 de 2020.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada Caldas, julio veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

Sustanciación: 601
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: COMPAÑIA DE FINANCIACION TUYA S.A.
Demandado: CESAR AUGUSTO CAÑON ORTIZ
Radicado: 17380 40 89 005 2020 00060 00

De conformidad con la información suministrada por el apoderado judicial de la parte demandante, téngase como nueva dirección para notificaciones del señor **CESAR AUGUSTO CAÑON ORTIZ**, el correo electrónico cesarcaoz@gmail.com.

En ese sentido se deberá indicar que la notificación se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezaran a correr a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,



ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-articulo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

<p style="text-align: center;">JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado N° 57 del 24 de Julio de 2020.</p> <p style="text-align: center;">FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ Secretario Ad Hoc</p>
